INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 1417/2018

"Ampliación y Adecuación de Alimentadores de Media Tensión ITG 05 e ITG 08, desde el Puesto de Peaje de la Ruta N° 2 hasta la Ciudad de San Bernardino, Departamentos de Central y Cordillera"

Asunción, 17 de Octubre de 2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 1417/2018 "Ampliación y Adecuación de Alimentadores de Media Tensión ITG 05 e ITG 08, desde el Puesto de Peaje de la Ruta N° 2 hasta la Ciudad de San Bernardino, Departamentos de Central y Cordillera", con ID N° 350041.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 40662 (**ANEXO A-1**), de fecha 03 de agosto de 2018, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Señora Miriam Medina.
- Miembro Representante del Área solicitante: Señor Germán Solalinde.
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Señor Pablo Vicente Cordazzo.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 58/2018 de fecha 24 de agosto de 2018 (**ANEXO A-2**), se ha procedido a la apertura de las siguientes ofertas:

OFERENTE		MONEDA	MONTO OFERTADO (IVA incluido)
1	Ingelco S.R.L.	₲	2.257.064.100
2	Ingeniero Osvaldo Balmaceda	₲	2.386.558.474
3	Ingenieros Consultores Industriales S.A.	₲	2.415.000.000
4	Empresa de Servicios Técnicos S.A.	₲	2.438.826.600
5	Consorcio Eléctrico Tajy Poty (RG Ingeniería de Ramón Garcia Segovia - One and Company S.A.)	₲	2.450.000.000
6	Compañía Técnica Paraguaya S.A.	₲	2.566.348.766

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Ninguna.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente (Ver **ANEXO A-3**):

Oferentes	Formulario de Oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar
Ingelco S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1510958	Cumple
Ingeniero Osvaldo Balmaceda	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1511016	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1511016
Ingenieros Consultores Industriales S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1511001	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1511001
Empresa de Servicios Técnicos S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1510919	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1510919
Consorcio Eléctrico Tajy Poty (RG Ingeniería de Ramón García Segovia - One and Company S.A.)				
RG Ingeniería de Ramón García Segovia	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1510401	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1510401
One and Company S.A.)	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1510303	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1510303
Compañía Técnica Paraguaya S.A.	Cumple	Cumple	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1510609	Cumple (*) Constancia Sipe N° 1510609

(*) Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

Al respecto, en el proceso de Evaluación, no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado.

Se adjunta los antecedentes de verificaciones de documentaciones legales en el **ANEXO A-3.**

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**
En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

De los oferentes mejor posicionados, específicamente de la Firma **Ingelco S.R.L.**, se verifica que el funcionario **Arnaldo Luis Pekholtz Bacigalupo**, con cedula de identidad policial número 2.354.922 se desempeñaba como Director en el Ministerio de Industria y Comercio, pero también se verifica la fecha de baja en el año 2016, por tanto no posee impedimentos para participar del proceso.
El informe del Departamento de Gestión del Personal, se adjunta en el **ANEXO A-6.**

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y el oferente **Ingelco S.R.L.**, que demuestra mejor oferta, presenta un error aritmético, en el ítem 31 de la planilla de precios correspondiente a: Tendido de un conductor preensamblado de hasta 3x70 + 1x50 mm^2. Aa., en la multiplicación de la cantidad 6.560 x 4.900= 6.000, según la planilla presentada con la oferta, el comité procedió a la corrección de la multiplicación 6.560 x 4.900=32.144.000, lo cual modifica también el total del monto ofertado de ₲ 2.257.064.100 a 2.289.202.100, por lo que este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar al oferente **Ingelco S.R.L.**, a través del fax DCP/DLI/774/2018, la remisión de las documentaciones que contengan la conformidad del precio final. Mediante Nota presentada al Dpto. de Licitaciones, en fecha 04 de octubre de 2018, presentan la nota de conformidad al precio final de ₲ 2.257.064.100 a 2.289.202.100.

Los detalles de la planilla de precios se muestran en el **ANEXO A-4** y en el **ANEXO A-7**, las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

3.1 Aplicación del Margen de Preferencia:

El oferente **Ingelco S.R.L.**, cuya oferta es la más baja, presenta el Certificado de Origen Nacional, por lo que la tabla de posiciones se mantiene invariable.

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, luego de la corrección aritmética según lo siguiente:

COMPARACION DE OFERTAS LPN ANDE N° 1417 / 2018			
Posición de las Firmas según Verificación Aritmética			
EMPRESAS	**COSTO TOTAL DE LA OBRA**	**Porcentaje con relación al menor Costo ofertado**	**Porcentaje con relación al Costo estimado (%)**
	₲	**%**	3.269.590.000.-
Ingelco S.R.L.	2.289.202.100	100%	-29,99%
Ingeniero Osvaldo Balmaceda	2.386.558.474	104,3%	-27,01%
Ingenieros Consultores Industriales S.A.	2.415.000.000	105,5%	-26,14%
Empresa de Servicios Técnicos S.A.	2.438.826.600	106,5%	-25,41%
Consorcio Eléctrico Tajy Poty (RG Ingeniería de Ramón García Segovia - One and Company S.A.)	2.450.000.000	107,0%	-25,07%
Compañía Técnica Paraguaya S.A.	2.566.348.766	112,1%	-21,51%

Según se desprende del cuadro observado, ut supra, la oferta más baja corresponde a la oferta presentada por la firma **Ingelco S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido que la variación porcentual respecto al costo estimado es de **-29,99%.**

Antes de proceder verificar los demás documentos de carácter no sustancial, de conformidad al Circular N° 6/2016 de la Presidencia de esta ANDE, y a lo dispuesto en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Criterios de Evaluación, Apartado "Análisis de Precios Ofertados", que dice: "luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme a los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante", y "que el análisis de los precios con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta", este Comité de Evaluación ha procedido a solicitar al oferente **Ingelco S.R.L.**, a través del fax DCP/DLI/781/2018, la remisión de las documentaciones que

contengan la explicación de la composición de sus precios por ítem que se encuentran fuera de rango; ante lo cual, el oferente ha presentado, mediante Nota presentada al Dpto. de Licitaciones, en fecha 09 de octubre de 2018, una explicación detallada de la composición de sus precios, indicando los costos asociados a su mano de obra, los costos de los materiales, adicionando el costo del transporte, la carga social, utilidades, impuestos y otros gastos. Una vez analizado estas documentaciones, este Comité de Evaluación considera razonable y admisible la oferta de la firma **Ingelco S.R.L.** Se adjunta en el **ANEXO A-7,** las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

En el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Ingelco S.R.L.**, ubicada como la oferta más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (ii) Capacidad Legal; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Experiencia General en Obras; (v) Experiencia Específica en Obras, (vi) Capacidad en materia de personal; (vii) Capacidad en materia de equipos, y (viii) Requerimientos adicionales.

4.1 Verificación de la capacidad legal:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la Licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación, Apartado 2. Capacidad Legal, constatándose lo siguiente:

Documento	Ingelco S.R.L.
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **Ingelco S.R.L.,** ha dado cumplimiento para demostrar la capacidad legal, según las exigencias de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación, para la presente licitación.

4.2 Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el núm. 3 de la Sección II – Criterios de Evaluación y Calificación, se ha procedido a analizar la Capacidad Financiera presentada por la firma **Ingelco S.R.L.,** (Ver **ANEXO A-5**) constatándose el siguiente análisis:

Documento	Ingelco S.R.L.
Fotocopias simples del Balance de dos (2) ejercicios (años 2016 y 2017), conforme a la Resolución 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Coeficiente de liquidez	CUMPLE
Coeficiente de solvencia	CUMPLE
Capital de trabajo	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas, los cálculos de los coeficientes respectivos, se observa que la firma **Ingelco S.R.L.** ha dado cumplimiento respecto a las Capacidades Financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.3. Verificación de la Experiencia General en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 4. Experiencia General en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	Ingelco S.R.L.
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación mayor o igual al cincuenta por ciento (50%) del monto ofertado.	Completar los Formularios N° 5 y 6. Fotocopias simples de balances generales y estados de resultados de los cinco (5) mejores años de los últimos diez (10) años, para verificar la facturación anual.	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **Ingelco S.R.L.,** ha dado cumplimiento para demostrar la experiencia general en Obras.

4.4. Verificación de la Experiencia Específica en Obras:

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 5. Experiencia Específica en Obras, constatándose lo siguiente:

Requisito Solicitado	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Ingelco S.R.L.
Haber ejecutado trabajos inherentes a líneas en media y baja tensión, como contratista principal o miembro de un consorcio en por lo menos un (1) contrato en los últimos diez (10) años.	Completar el Formulario N° 7. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Presenta constancias y certificados	----	CUMPLE
Haber ejecutado como mínimo diez (10) kilómetros de red de media tensión subterránea y/o protegida. Se adjunta planilla de cálculo de verificación específica de Obras en el **ANEXO A-4.**		Presenta constancias y certificados	----	CUMPLE

Verificadas las documentaciones presentadas, se observa que la firma **Ingelco S.R.L.,** ha dado cumplimiento para demostrar la experiencia específica en Obras.

4.5. Capacidad en materia de personal

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 6. Capacidad en materia de personal, constatándose lo siguiente:

Documento	Ingelco S.R.L.
Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la Categoría "A" y Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional ingeniero.	CUMPLE
Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2018 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería - RPI del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	CUMPLE *
Currículum Vitae firmado por cada personal	CUMPLE *
Fotocopia simple del Listado del Personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE.	CUMPLE *
Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	CUMPLE

* A través del fax DCP/DLI/774/2018, se le ha solicitado al oferente **Ingelco S.R.L.**, la remisión de las documentaciones ya descritas en la tabla anterior, en fecha 04/10/2018, el oferente ha suministrado correctamente las documentaciones requeridas. Se adjunta en el **ANEXO A-7**, las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

Por lo expuesto, se observa que la firma **Ingelco S.R.L.**, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en las Bases de la Contratación, para la presente licitación.

4.6. Capacidad en materia de equipos

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 7. Capacidad en materia de equipos, constatándose lo siguiente:

Documento	Ingelco S.R.L.
Declaración Jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE
En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas.	CUMPLE
Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	CUMPLE
Declaración Jurada donde se garantice la disponibilidad de una camioneta pick-up del tipo adecuado a la zona de obras con chofer, para el traslado del fiscal de obras, en tiempo y forma que este lo requiera y cada vez que lo solicite al Contratista.	CUMPLE *

* A través del fax DCP/DLI/774/2018, se le ha solicitado al oferente **Ingelco S.R.L.**, la remisión de las documentaciones que contenga la Declaración Jurada donde se garantice la disponibilidad de una camioneta pick-up, en fecha 04/10/2018, el oferente ha suministrado correctamente las documentaciones requeridas. Se adjunta en el **ANEXO A-7,** las preguntas y respuestas, remitidas y suministradas, por la firma de la referida licitación.

4.7. Requerimientos adicionales

Se ha procedido a la verificación de las demás documentaciones de carácter no sustancial de la licitación, indicadas en la Sección II. Criterios de Evaluación y Calificación. Apartado 8. Requerimientos Adicionales, constatándose lo siguiente:

Documento	Ingelco S.R.L.
Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11.	CUMPLE
Declaración Jurada de conocer el sitio de obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta.	CUMPLE
Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	CUMPLE
Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las Especificaciones Técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE

Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas.	CUMPLE

Por lo expuesto, se observa que la firma **Ingelco S.R.L.**, ha dado cumplimiento a la presentación de los documentos solicitados en los requerimientos adicionales estipulados en las Bases de la Contratación, para la presente licitación.

5. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1417/2018 **"Ampliación y Adecuación de Alimentadores de Media Tensión ITG 05 e ITG 08, desde el Puesto de Peaje de la Ruta N° 2 hasta la Ciudad de San Bernardino, Departamentos de Central y Cordillera"**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, según el siguiente detalle:

Adjudicar a la firma **Ingelco S.R.L.**, el monto total de adjudicación de esta oferta asciende a **₲ 2.289.202.100-** (Guaraníes dos mil doscientos ochenta y nueve millones, doscientos dos mil cien).

El costo estimado para esta oferta asciende a **₲ 3.269.590.000**.- (Guaraníes tres mil doscientos sesenta y nueve millones, quinientos noventa mil).

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado, para esta oferta es: -29,99%.

Es nuestro informe,

.....
Sra. ***Miriam Medina***
Coordinador

.....
Sr. ***Germán Solalinde***
Miembro del Área Solicitante

.....
Sr. ***Pablo Vicente Cordazzo***
Miembro de la AL

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1417/2018 - "Ampliacion y Adecuacion de Alimentadores de Media Tension ITG 05 e ITG 08, desde Puesto de Peaje de la Ruta N° 2 hasta la Ciudad de San Bernardino"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
	OFERENTES	Ing. Osvaldo Balmaceda	ESTESA	Ingenieros Consultores Industriales S.A	COTEPA S.A.	Consorcio Sur Electrico Tajy Poty	INGELCO
I	**Formulario de la Oferta** (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el Oferente)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	**Garantía de Mantenimiento de Oferta** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Monto de la Oferta	Gs. 2.386.558.474	Gs. 2.438.826.600	Gs. 2.415.000.000	Gs. 2.566.348.766	Gs. 2.450.000.000	Gs. 2.257.064.100
III	**DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Físicas.**						
a)	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta *	Cumple	-.-	-.-		-.-	
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	Cumple constancia Sipe N° 1511016	-.-	-.-		-.-	
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro dePoderes.*	Cumple	--.--	--.--			
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	Cumple	-.-	-.-		-.-	
e)	Declaración Jurada en la que se garanticen que el oferente no se encuentran involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Codigo de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la Ra. del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contratacones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	-.-	-.-		-.-	
f)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple					

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1417/2018 - "Ampliacion y Adecuacion de Alimentadores de Media Tension ITG 05 e ITG 08, desde Puesto de Peaje de la Ruta N° 2 hasta la Ciudad de San Bernardino"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
	OFERENTES	Ing. Osvaldo Balmaceda	ESTESA	Ingenieros Consultores Industriales S.A	COTEPA S.A.	Consorcio Sur Electrico Tajy Poty	INGELCO
IV	DOCUMENTOS LEGALES Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
a)	Fotocopia Simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona juridica tales como la Escritura Publica de Constitucion y Protocolizacion de Estatutos Sociales. Los Estatutos deberan estar inscriptos en la Seccion de Personas Juridicas de la Direccion de Registros Publicos		Cumple constancia Sipe N° 1510919	Cumple Constancia SIPE N° 1511001	Cumple		Cumple Constancia Sipe N° 1510958
b)	Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes - RUC -		Cumple Constancia SIPE N° 1510919	Cumple Constancia SIPE N° 1511001	Cumple constancia Sipe N° 1510609		Cumple Constancia Sipe N° 1510958
c)	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.-		Cumple constancia Sipe N° 1510919	Cumple Constancia SIPE N° 1511001	Cumple constancia Sipe N° 1510609		Cumple Constancia Sipe N° 1510958
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de de la oferta para comprometer al oferente. Estos pueden consistir en: Un Poder suficiente otorgado por escritura publica (No es necesario que este inscripto en el registro de poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representacion del firmante, tales como actas de asamblea y de Directorio en el caso de Sociedades Anonimas.		Cumple constancia Sipe N° 1510919	Cumple	Cumple constancia Sipe N° 1510609		Cumple Constancia Sipe N° 1510958
e)	Declaracion de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20 Inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion N° 330/07 de la Direccion Nacional de Contrataciones Públicas		Cumple constancia Sipe N° 1510919	Cumple Constancia SIPE N° 1511001	Cumple constancia Sipe N° 1510609		Cumple Constancia Sipe N° 1510958
f)	Declaracion Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitucion Nacional, los convenios 138 y 182 de la OIT, Codigo del Trabajo, Codigo de la Niñez y Adolescencia, demas leyes y normativas vigentes en la Republica del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas en la Res. DNCP 941/2010.		Cumple constancia Sipe N° 1510919	Cumple constancia SIPE N° 1511001	Cumple constancia Sipe N° 1510609		Cumple Constancia Sipe N° 1510958
g)	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.		Cumple constancia Sipe N° 1510919	Cumple	Cumple		Cumple Constancia Sipe N° 1510958

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1417/2018 - "Ampliacion y Adecuacion de Alimentadores de Media Tension ITG 05 e ITG 08, desde Puesto de Peaje de la Ruta N° 2 hasta la Ciudad de San Bernardino"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
	OFERENTES	Ing. Osvaldo Balmaceda	ESTESA	Ingenieros Consultores Industriales S.A	COTEPA S.A.	Consorcio Sur Electrico Taly Poty	INGELCO
V	DOCUMENTOS LEGALES OFERENTES EN CONSORCIO.						
a)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona fisica domiciliada en la Republica del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en el apartado C) precedente. Cada integrante del consorcio que sea una Persona Juridica domiciliada en el Paraguay deberá deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales en el apartado D) precedente.	--,--	--,--	--,--		Cumple	
b)	Original o fotocopia del Consorcio Constituido o del acuerdo de intencion de constituir el consorcio en el caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicaran con precision los puntos establecidos en el Art. 48 Inc. 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intencion debera hallarse instrumentado como minimo, en un documento privado con certificacion de firmas por escribano publico. El consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Publica	--,--	--,--	--,--		Cumple	
c)	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intencion de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) Un poder suficiento otorgado por Escritura Publica por cada miembro del consorcio (No es necesario que este inscripto en el registro de poderes); o 2) Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representacion del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las Sociedades Anonimas	--,--	--,--	--,--		CUMPLE	
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:* 1) Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Lider del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) Los documentos societarios de la Empresa Lider, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	--,--	--,--	--,--	--,--	CUMPLE	--,--
VI	**Documentos que demuestren que el oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato conforme a lo exigido en la Seccion II, 3**						

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1417/2018 - "Ampliacion y Adecuacion de Alimentadores de Media Tension ITG 05 e ITG 08, desde Puesto de Peaje de la Ruta N° 2 hasta la Ciudad de San Bernardino"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
	OFERENTES	Ing. Osvaldo Balmaceda	ESTESA	Ingenieros Consultores Industriales S.A	COTEPA S.A.	Consorcio Sur Electrico Tajy Poty	INGELCO
a)	Fotocopia simple de balances de dos (2) ejercicios (años 2016 y 2017), conforme a la resolucion 173/2004 del Ministerio de Hacienda y acompañada de la declaracion jurada del impuesto a la renta, los balances generales deben: 1) Estar firmados por contador publico matriculado; 2) Estar completos, incluidas las notas a los estados financieros; 3) Deben corresponder a periodos contables ya contemplados (No se solicitaran ni aceptaran estados financieros de periodos parciales).Obs.: La Convocante podrá obtener los Balances del SIPE, siempre que estos no se encuentren en "Estado Erroneo" b. En caso de que el Oferente no cubra el porcentaje de Activos Liquidos requerido, deberá presentar certificados expedidos por entidades financieras que indique taxativamente que dispone de una linea crédito a la fecha de Apertura de Ofertas por la suma necesaria para completar el porcentaje establecido	Presenta balance, sujeto a verificacion técnica financiera	Presenta balances, sujeto a verificacion tecnica financiera	Presenta Constancia SIPE Balance Periodo 2018/2019, sujeto a verificacion tecnica financera	Presenta Balances, sujeto a verificacion tecnica financiera. -	Presenta Balances, sujeto a Verificacion tecnica financiera	Presenta Balances, sujeto a verificacion tecnica financiera
VII	**DOCUMENTOS que demuestren que el oferente cuenta con la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo exigido en la Seccion II, 4 y 5.**						
a)	**Experiencia General**: a. Fotocopias simples de balances generales y estados de Resultados de los 5 (cinco) mejores años de los ultimos diez (10) años, p/ verificar la facturacion anual. Obs: La convocante podra obtener los balances SIPE, siempre que no se encuentren en estado erroneo.	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera. -	Sujeto a verificacion tecnica financiera	Sujeto a verificacion tecnica financiera
b)	**Experiencia Especifica**: b. Constancias o certificados escritos emitidos por clientes que puedan acreditar la experiencia requerida, dichas referencias deberán confirmar que su desempeño ha sido satisfactorio y deberán ser respecto a obras concluidas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	CUMPLE
VIII	**Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**						
a)	Nota de designación del profesional Ingeniero Residente para la dirección de obra, con registro en ANDE en la categoria "A" y currículo en el que se mencione la calificación y experiencia de dicho profesional Ingeniero	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	CUMPLE
b)	Recibo de pago original o fotocopia simple, correspondiente al año 2018 de la Patente Municipal del Profesional y del Registro Profesional de Ingeniería (RPI) del Ingeniero a cuyo cargo estará la dirección de la obra.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	Cumple
c)	Por cada personal clave, descriptos en la Sección II, Ítem 6 a), se deberá presentar: - Curriculum Vitae firmado por cada personal.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	CUMPLE

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1417/2018 - "Ampliacion y Adecuacion de Alimentadores de Media Tension ITG 05 e ITG 08, desde Puesto de Peaje de la Ruta N° 2 hasta la Ciudad de San Bernardino"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
	OFERENTES	Ing. Osvaldo Balmaceda	ESTESA	Ingenieros Consultores Industriales S.A	COTEPA S.A.	Consorcio Sur Electrico Taly Paty	INGELCO
d)	Fotocopia simple del Listado del personal asegurado en el Instituto de Previsión Social con el N° de IDE	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	CUMPLE	No presenta
e)	Declaración Jurada de disponer de Cuadrilla para Líneas Energizadas.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	No presenta	CUMPLE
f)	Lista de potenciales subcontratistas y el alcance de sus trabajos dentro de las obras (si fuera el caso).	No Aplica	Cumple	No Aplica	No Aplica	No aplica	No aplica
IX	Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.						
a)	Declaración jurada de que los equipos mencionados en el formulario como propiedad de la Empresa se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de adjudicación, y que se encuentran en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	No presenta	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	CUMPLE
b)	En caso de equipos pertenecientes a terceros, se deberá adjuntar Declaración Jurada manifestando que dichos equipos permanecerán en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas	No aplica	No presenta	No Aplica	Cumple	No aplica	No aplica
c)	Autorización a la Convocante para verificar la veracidad de las informaciones señaladas.	Cumple	Cumple	Cumple	cumple	CUMPLE	CUMPLE
X	Documentos Adicionales:						
a)	Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismo de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a través de los procesos de Contrataciones Publicas" concordante con el decreto reglamentario N° 9649/12. La Omisión de la presentación del documento correspondiente no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Declaración Jurada de conocer el sitio de la obra y que cuenta con la información necesaria relativa a la misma para preparar su oferta y celebrar el Contrato en caso de ser adjudicado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	CUMPLE

ANDE

L.P.N. ANDE N° 1417/2018 - "Ampliacion y Adecuacion de Alimentadores de Media Tension ITG 05 e ITG 08, desde Puesto de Peaje de la Ruta N° 2 hasta la Ciudad de San Bernardino"

ITEM	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS - DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	1	2	3	4	5	6
	OFERENTES	Ing. Osvaldo Balmaceda	ESTESA	Ingenieros Consultores Industriales S.A	COTEPA S.A.	Consorcio Sur Electrico Tajy Poty	INGELCO
c)	Descripción Preliminar de los métodos de trabajo a ser realizados.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada manifestando conformidad y compromiso de que los materiales a ser proveídos cumplirán con las especificaciones técnicas que forman parte del presente pliego de bases y condiciones	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	CUMPLE
e)	Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de presentación de ofertas	Cumple	Cumple	Cumple	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

OBSERVACIONES:

Abog. Pablo Cordazzo

Corresponde al INTERNO DD/DPD/38/2018

A: ING. MIRIAM MEDINA (COORDINADORA)

Se remite, a su consideración, la evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de los Oferentes de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1417/2018 "AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION ITG 05 E ITG 08, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE LA RUTA N° 2 HASTA LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, DEPARTAMENTOS DE CENTRAL Y CORDILLERA".**

La evaluación de la Capacidad Financiera y de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada conforme a lo estipulado en los puntos 3. Capacidad Financiera y 4. Experiencia General en Obras de la SECCION II. Criterios de Evaluación y Calificación del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de referencia. La evaluación del CAPITAL DE TRABAJO de los Oferentes fue realizada utilizando el Balance del año 2017, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. La Evaluación de los Coeficientes de Liquidez y de Solvencia fue realizada utilizando los Balances de los años 2017 y 2016. La evaluación de la Experiencia General en Obras de las empresas oferentes ha sido realizada considerando la facturación de los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años.

Se presenta a continuación los resultados obtenidos:

EMPRESAS		CONDICIONES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - CALIFICACIÓN					
		COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	COEFICIENTE DE SOLVENCIA	CAPITAL DE TRABAJO		EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	
				INDIVIDUAL	CONSORCIO	INDIVIDUAL	CONSORCIO
1) ING. OSVALDO BALMACEDA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3) INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4) COMPAÑÍA TECNICA PARAGUAYA S.A.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5) CONSORCIO ELECTRICO TAJY POTY	RG INGENIERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ONE AND COMPANY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	
6) INGELCO S.R.L.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Al mismo tiempo, adjuntamos las planillas de cálculos y procedemos a la devolución de las copias de los documentos de la mencionada Licitación.

Atentamente;

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Economicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1417/2018

"AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION ITG 05 E ITG 08, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE LA RUTA N° 2 HASTA LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, DEPARTAMENTO DE CENTRAL Y CORDILLERA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EXPRESADA EN GUARANIES

1) ING. OSVALDO BALMACEDA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	2.107.217.348	4.026.497.452
PASIVO CORRIENTE	336.912.932	258.606.703
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	6,25	15,57
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	8.644.596.950	6.284.392.308
PASIVO TOTAL	2.585.263.479	1.083.005.103
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	3,34	5,80
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		2.107.217.348
Pasivo corriente año 2017		336.912.932
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		1.770.304.416
PRECIO DE LA PRESTACION EN GUARANIES		2.386.558.474
(a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	357.983.771
(b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		229.429.823
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	587.413.594	
CONDICION	CUMPLE	

2) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	6.759.719.527	4.508.785.946
PASIVO CORRIENTE	2.172.488.196	1.374.781.529
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	3,11	3,28
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	7.938.059.890	5.434.953.075
PASIVO TOTAL	2.172.488.196	1.393.178.789
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	3,65	3,90
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		6.759.719.527
Pasivo corriente año 2017		2.172.488.196
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		4.587.231.331
PRECIO DE LA PRESTACION EN GUARANIES		2.438.826.600
(a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	365.823.990
(b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		0
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	365.823.990	
CONDICION	CUMPLE	

3) INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	4.553.246.516	3.492.173.206
PASIVO CORRIENTE	1.590.365.316	1.484.523.965
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	2,86	2,35
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	8.131.477.998	7.921.842.925
PASIVO TOTAL	3.577.908.301	3.720.238.470
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	2,27	2,13
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		4.553.246.516
Pasivo corriente año 2017		1.590.365.316
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		2.962.881.200
PRECIO DE LA PRESTACION EN GUARANIES		2.415.000.000
(a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	362.250.000
(b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		362.250.000
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	724.500.000	
CONDICION	CUMPLE	

4) COTEPA S.A.

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	13.787.015.932	13.032.283.264
PASIVO CORRIENTE	7.922.891.194	8.411.382.958
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	1,74	1,55
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	18.161.226.728	18.165.218.957
PASIVO TOTAL	9.613.835.740	10.964.836.630
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	1,89	1,66
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE

CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	AÑO 2017	
Activo corriente año 2017		13.787.015.932
Pasivo corriente año 2017		7.922.891.194
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		5.864.124.738
PRECIO DE LA PRESTACION EN GUARANIES		2.566.348.766
(a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	15%	384.952.315
(b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		343.022.950
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	727.975.265	
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampe
Dpto. de Estudios Económicos Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1417/2018

"AMPLIACION Y ADECUACION DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSION ITG 05 E ITG 08, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE LA RUTA N° 2 HASTA LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, DEPARTAMENTO DE CENTRAL Y CORDILLERA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA
EXPRESADA EN GUARANIES

6) INGELCO S.R.L.		
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ		
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO CORRIENTE	14.723.951.763	14.510.371.027
PASIVO CORRIENTE	2.107.208.385	2.935.348.400
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**6,99**	**4,94**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA		
CUENTA	**Año 2017**	**Año 2016**
ACTIVO TOTAL	19.465.185.875	19.251.853.681
PASIVO TOTAL	2.107.208.385	2.935.348.400
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**9,24**	**6,56**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO		
CUENTA	**AÑO 2017**	
Activo corriente año 2017		14.723.951.763
Pasivo corriente año 2017		2.107.208.385
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)		**12.616.743.378**
PRECIO DE LA PRESTACION EN GUARANIES		**2.257.064.100**
(a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION	**15%**	**338.559.615**
(b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA		**338.559.615**
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**677.119.230**	
CONDICION	CUMPLE	

Elaborado por:

Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por:

Econ. Evelyn N. Acosta Lampert.
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1417/2018

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN ITG 05 E ITG 08, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE LA RUTA N° 2 HASTA LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, DEPARTAMENTO DE CENTRAL Y CORDILLERA"

3. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

CONSORCIO

DESCRIPCIÓN	RG INGENIERIA de Ramón Garcia Segovia (LIDER)		ONE AND COMPANY S.A.	
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2017	Año 2016
ACTIVO CORRIENTE	3.633.477.891	3.655.016.672	4.704.058.555	1.962.782.718
PASIVO CORRIENTE	529.628.041	567.796.245	3.487.345.337	960.561.196
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	**6,86**	**6,44**	**1,35**	**2,04**
CONDICION >= 1 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
COEFICIENTE DE SOLVENCIA				
CUENTA	Año 2017	Año 2016	Año 2017	Año 2016
ACTIVO TOTAL	5.172.989.704	5.194.528.485	6.186.144.700	2.444.871.605
PASIVO TOTAL	529.628.041	567.796.245	3.487.345.337	960.561.196
COEFICIENTE DE SOLVENCIA	**9,77**	**9,15**	**1,77**	**2,55**
CONDICION >= 1,20 (AÑOS 2017 Y 2016)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DESCRIPCIÓN	RG INGENIERIA de Ramón Garcia Segovia (LIDER)	ONE AND COMPANY S.A.	S) CONSORCIO ELECTRICO TAJY POTY	
CAPITAL DE TRABAJO				
CUENTA	Año 2017	Año 2017	Año 2017	
Activo corriente año 2017	3.633.477.891	4.704.058.555	8.337.536.446	
Pasivo corriente año 2017	529.628.041	3.487.345.337	4.016.973.378	
CAPITAL DE TRABAJO (AÑO 2017)	**3.103.849.850**	**1.216.713.218**	**4.320.563.068**	
PRECIO DE LA PRESTACION EN GUARANIES	**2.450.000.000**			
(a) CAPITAL DE TRABAJO P/LA LICITACION. CONDICION ESTABLECIDA EN PBC: Minimo de Activos Liquidos = 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO.	**147.000.000**	**91.875.000**	**367.500.000**	**15%**
(b) CAPITAL DE TRABAJO P/CCA. 100% DEL CCA PARA CADA SOCIO, SOCIO LIDER Y CONSORCIO	**367.500.000**	**367.500.000**	**735.000.000**	
TOTAL FLUJO DE FONDOS REQUERIDOS	**514.500.000**	**459.375.000**	**1.102.500.000**	
RESULTADO	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios

LICITACIÓN PUBLICA INTERNACIONAL ANDE Nº 1417/2018

"AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE ALIMENTADORES DE MEDIA TENSIÓN ITG 05 E ITG 08, DESDE EL PUESTO DE PEAJE DE LA RUTA N° 2 HASTA LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, DEPARTAMENTOS DE CENTRAL Y CORDILLERA"

4. PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

EXPRESADA EN GUARANIES

EJERCICIO	1) ING. OSVALDO BALMACEDA	2) EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.	3) INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.	4) COMPAÑÍA TECNICA PARAGUAYA S.A.	RG INGENIERIA de Ramón García Segovia (LIDER)	ONE AND COMPANY S.A.	5) CONSORCIO ELECTRICO TAJY POTY	6) INGELCO S.R.L.
2008	0	0	0	0	0	0		
2009	0	0	0	0	0	0		
2010	0	0	0	0	0	0		
2011	0	0	0	0	0	0		
2012	0	5.067.725.850	0	0	3.895.125.080	0		
2013	4.614.645.047	6.396.896.178	6.442.540.668	12.077.716.211	5.315.573.795	16.545.455		40.547.796.140
2014	5.572.146.567	6.240.024.959	4.264.226.374	10.202.187.360	5.149.271.012	438.962.914		19.227.773.155
2015	4.107.096.464	0	5.055.364.926	13.204.228.086	1.203.431.762	2.901.626.410		10.416.806.005
2016	4.999.089.542	6.014.676.403	4.143.358.009	12.538.279.022	2.614.359.019	3.954.115.683		13.760.927.615
2017	6.242.102.613	10.918.355.785	3.771.138.157	18.590.043.227	0	8.886.838.673		7.733.455.964
TOTAL DE FACTURACIÓN	**25.535.080.233**	**34.637.679.175**	**23.676.628.134**	**66.612.453.906**	**18.177.760.668**	**16.198.089.135**	**34.375.849.803**	**91.686.758.879**
PROMEDIO DEL VOLUMEN ANUAL DE FACTURACION	**5.107.016.047**	**6.927.535.835**	**4.735.325.627**	**13.322.490.781**	**3.635.552.134**	**3.239.617.827**	**6.875.169.961**	**18.337.351.776**
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**2.386.558.474**	**2.438.826.600**	**2.415.000.000**	**2.566.348.766**	**2.450.000.000**			**2.257.064.100**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL DE FACTURACCION = > AL 50% DEL MONTO TOTAL DE LA OFERTA (OFERENTE INDIVIDUAL Y TODAS LAS PARTES COMBINADAS DE UN CONSORCIO)	**1.193.279.237**	**1.219.413.300**	**1.207.500.000**	**1.283.174.383**	**-**	**-**	**1.225.000.000**	**1.128.532.050**
RESULTADOS	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**-**	**-**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
CONDICIÓN: VOLUMEN ANUAL = > AL 25 % DEL REQUISITO MINIMO ESTABLECIDO PARA OFERENTES INDIVIDUALES (CADA SOCIO) Y 40% PARA LIDER DEL CONSORCIO	**-**	**-**	**-**	**-**	**490.000.000**	**306.250.000**	**-**	**-**
RESULTADOS	**-**	**-**	**-**	**-**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**-**	**-**

OBS: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de Facturacion mayor o igual al cincuenta (50%) del monto total de la oferta.

Los datos de la **EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS**, fueron tomados del formulario 6, los cuales fueron corroborados con los Estados Financieros de los Oferentes. En los casos en los cuales habia discrepancias se tomó el dato de menor cuantía.

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampe
Dpto. de Estudios Económicos
Financieros y Bancarios